

**DECRETO** núm 43 /2017

Incoar un expediente a propuesta del Concejal de Urbanismo de que se inicie expediente para la contratación de la "Obra de derribo edificación municipal Calle Burriana nº 23 Barrio del Cristo",

El pasado día 1 de diciembre de 2016 mediante Resolución de Alcaldía 3246/2016 se procedió a la aprobación del expediente de contratación así como proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de "Obra de derribo edificación municipal Calle Burriana nº 23 Barrio del Cristo" con un importe máximo de licitación de 6.457,22 euros Iva no incluido.

El anuncio de licitación así como el proyecto y los pliegos fueron publicados en la página web del Ayuntamiento. Perfil del Contratante el día 12 de diciembre, dando un plazo de 13 días naturales para la presentación de ofertas debido al carácter urgente de la obra por el deterioro del inmueble.

Así mismo, se enviaron invitaciones mediante correo electrónico a cuatro empresas especializadas en la obra a contratar.

Finalizado el plazo, ninguna empresa presentó oferta para la contratación de dicho obra.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**Uno.-** Abrir nuevo plazo de licitación para la presentación de ofertas para la contratación de la "Obra de derribo edificación municipal Calle Burriana nº 23 Barrio del Cristo" con un importe máximo de licitación de 6.457,22 euros Iva no incluido.

**Dos.-** Publicar el anuncio en la página web del Ayuntamiento. Perfil del contratante.

**Cuatro.-** Dar traslado de la presente resolución a los servicios técnicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet a 9 de enero de 2017

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: Carmen Martínez Ramírez

Fdo.: José Llavata Gascón

